

DOCUMENTOS

**LA EVASIÓN FISCAL: ORIGEN Y MEDIDAS DE
ACCIÓN PARA COMBATIRLA**

Autor: Miguel Ángel Aquino

DOC. N.º 13/08



INSTITUTO DE
ESTUDIOS
FISCALES

N.B.: Las opiniones expresadas en este documento son de la exclusiva responsabilidad del autor, pudiendo no coincidir con las del Instituto de Estudios Fiscales.

“El hombre es bueno por naturaleza y la
Sociedad lo corrompe.”

ROUSSEAU

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN
- II. FINANZAS PÚBLICAS
 - II.1. Recursos tributarios
- III. EVASIÓN FISCAL
 - III.1. Causas de evasión fiscal
 - 1. Carencia de una conciencia tributaria
 - 2. Sistema tributario poco transparente
 - 3. Administración Tributaria poco flexible
 - 4. Bajo riesgo de ser detectado
- IV. MEDIDAS IMPLEMENTADAS. PERÍODO 2004/2007
 - IV.1. Educación y conciencia tributaria. Medidas de acción
 - IV.2. Acciones para mejorar la Administración Tributaria. Transparencia, flexibilidad, percepción de riesgo
 - IV.3. Acciones antievasión ejecutadas por el Estado argentino
 - IV.4. Plataformas de acción. Planes de gestión 2004, 2005, 2006 y 2007
 - Plan de gestión año 2004
 - Plan de gestión año 2005. Principales lineamientos
 - Plan de gestión 2006
 - Plan de gestión año 2007
 - IV.5. Resultados en la recaudación nacional en el período analizado
 - IV.6. Efecto directo de las medidas de acción ejecutadas por el Gobierno argentino
- V. LA ADMINISTRACIÓN DEL FUTURO

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene por finalidad realizar un enfoque sobre las principales causas que a nuestro criterio dan origen a la evasión fiscal y las herramientas para combatirla, fundamentalmente por el efecto nocivo que produce sobre los recursos tributarios indicada ésta como una de las fuentes generadoras de ingresos del Estado que son necesarios para que pueda cumplir adecuadamente sus funciones básicas.

En este sentido entendemos que la evasión constituye un fenómeno que además de erosionar los ingresos del gobierno, deteriora la estructura social y económica del país, vulnerando la legitimidad de los gobiernos.¹

Agregamos a dicha expresión que “la evasión invalida las propiedades de neutralidad económica de las mejores estructuras tributarias, provocando una asignación ineficiente de recursos”.²

En la República Argentina, la evasión fiscal resulta uno de los síntomas mas evidentes de la crisis social que aqueja a la Nación, máxime que la misma pone de manifiesto la actitud que asumen los individuos frente a las obligaciones con la comunidad de la que forman parte, exteriorizando en muchos casos una falta de solidaridad para con el resto de sus conciudadanos.

Por ello el accionar del organismo recaudador, en pos de sus objetivos requiere el acompañamiento político del gobierno y el compromiso de la sociedad toda, lográndose así un elevado compromiso en la lucha frontal con el moderno flagelo social de la evasión impositiva.

En este marco de ideas nos pareció adecuado a los fines de una correcta interpretación de los efectos negativos de la evasión fiscal, realizar una semblanza sobre las Finanzas Públicas, los recursos del Estado y los recursos tributarios, para luego, como lo mencionáramos al inicio, continuar con las causas que dan origen a la evasión fiscal y las herramientas destinadas a combatirlas implementadas por el gobierno argentino desde el la actual gestión presidencial (2003/2007).

II. FINANZAS PÚBLICAS

Si tuviéramos que contestar al interrogante de cual es el objeto de las Finanzas Públicas, diríamos que actualmente y en su concepción genérica, estas tienen por objeto examinar como el Estado obtiene sus ingresos y efectúa sus gastos.

También podríamos enunciar que es el estudio sistematizado de los recursos y los gastos públicos y los efectos económicos que éstos y aquellos producen, tanto en la economía de la sociedad toda, como así también en la de los individuos que la integran.

Las Finanzas Públicas constituyen pues, la actividad económica del sector público, con su particular y característica estructura que convive con la economía de mercado, de la cual obtiene los recursos y a la cual le presta un marco de acción.³

¹ Miguel Aquino, Roberto Zalazar, Malich Daniel: “La evasión tributaria...”. Postgrado Esp. en tributación. Fac. de Cs. Económicas. UNNE.09/98.

² Ponencia de la Administración Tributaria de México en la *XXII Asamblea general del CIAT*. Brasilia, Brasil.

³ Lic. Miguel A. Aquino: “Origen y antecedentes de la Administración Tributaria”, *Revista Criterios Tributarios*, págs 111 y ss..12/97.



Entonces concluimos que el Estado para poder realizar sus funciones y afrontar sus gastos, debe contar con recursos, y los mismos se obtienen a través de los diferentes procedimientos legalmente estatuidos y preceptuados por los principios legales constitucionales.

A estos recursos los podemos agrupar en: 1) recursos patrimoniales propiamente dichos; 2) recursos de las empresas estatales; 3) recursos gratuitos; 4) recursos tributarios; 5) recursos derivados de sanciones patrimoniales; 6) recursos monetarios, y 7) recursos del crédito público.

II.1. Recursos tributarios

A los efectos del análisis del presente trabajo pondremos el acento en el análisis de los recursos tributarios como fuente de ingresos del Estado Nacional, y mencionamos que son aquellos que el estado obtiene mediante el ejercicio de su poder de imperio, es decir, mediante leyes que crean obligaciones a cargo de los administrados, en la forma y cuantía que las mismas establecen.

La característica común de los recursos tributarios es su obligatoriedad por imperio de la ley en la cual tiene su origen, pero dicha obligatoriedad se encuentra enmarcada dentro de las limitaciones que emergen de la Constitución Nacional.⁴

En el Estado moderno constitucional y, especialmente, en la economía liberal, la que está fundada en los principios de la propiedad privada y de la iniciativa individual, prevalecen los recursos tributarios, los que son frutos del poder de imperio del Estado.

III. EVASIÓN FISCAL

El Estado para cubrir las necesidades públicas colectivas, y con ello los fines institucionales, sociales y políticos, necesita disponer de recursos, que los obtiene por un lado a través del ejercicio de su poder tributario que emana de su propia soberanía, y por el otro lado del usufructo de los bienes propios que el estado posee y los recursos del endeudamiento a través del crédito público.

Desde el punto de vista de los recursos tributarios, la ausencia de esta vía de ingresos, hace que se produzca en las arcas del estado una insuficiencia de fondos para cumplir sus funciones básicas.

Esta abstracción de recursos, es lo que se denomina “evasión fiscal”, por ello nos parece adecuado mencionar diferentes conceptos que fueron vertidos en referencia a tal fenómeno.

Si nos ajustamos al significado del término evasión, el mismo es un concepto genérico que contempla toda actividad racional dirigida a sustraer, total o parcialmente, en provecho propio, un tributo legalmente debido al Estado.⁵

Por lo expuesto, nos pareció adecuado analizar el concepto dado por la doctrina referido al término evasión fiscal, así expresamos que, “evasión fiscal o tributaria es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas u omisivas violatorias de disposiciones legales”.⁶

⁴ Obra citada en la nota número tres, pág. 112.

⁵ Dr. Carlos M. Tacchi: “Concepto de Elusión y de evasión Tributarias y sus efectos sobre la aplicación del Sistema Tributario”, *Conferencia del CIAT*, Venecia, 11/93.

⁶ Villegas, Héctor; Arguello Velez, Gustavo, y Spila Garcia, Rubén: “La evasión fiscal en la Argentina”, *Derecho Fiscal*, Bs., Arg., T. XXIII, pág. 337.

Entonces vemos que en este concepto se conjugan varios elementos: por una parte existe una eliminación o disminución de un tributo, se transgrede una ley de un país por los sujetos legalmente obligados.

Ampliando las interpretaciones del término evasión, tomamos la definición acuñada por el Dr. Tacchi, el cual enuncia que, “evasión tributaria es todo acto que tenga por objeto interrumpir el tempestivo y normado flujo de fondos al Estado en su carácter de administrador, de tal modo que la conducta del sujeto obligado implica la asignación *per se* de un subsidio, mediante la disposición para otros fines de fondos que, por imperio de la ley, deben apartarse de su patrimonio y que sólo posee en tenencia temporaria o como depositario transitorio al solo efecto de ser efectivamente ingresados o llevados a aquél”.⁷

Por otra parte si avanzamos en el estudio del fenómeno de la evasión tributaria, se llega al convencimiento que la tarea de elaboración de los efectos y causas requiere un enfoque interdisciplinario, por su ya comentado grado de complejidad y por la intervención de un sinnúmero de factores que dilatan, incentivan o promueven el acto.

La doctrina menciona que pueden existir tres tipos de argumentos que tratan de explicar la acción de evasión, desde el punto de vista de los motivos objetivos y particulares que la provocan:

a) La evasión es una respuesta económica y calculada de la conducta de los contribuyentes que buscan incrementar sus riquezas y responden a los incentivos y castigos que ofrece el sistema y gestión tributaria.

b) La evasión es mas bien un problema de elusión puesto que los contribuyentes usan los resquicios de la ley evitando la comisión flagrantes de delitos.

c) La evasión fiscal solo es una consecuencia y no el motivo fundamental.⁸

Analizando lo expuesto en el *ítem a)*, este razonamiento nos demuestra el perfil con que el contribuyente, agente económico en un mercado, arriesga como parte integrante del “riesgo empresarial” a ganar o perder.

Pero más allá de ello existen en los restantes planteos, posturas que quizás no sean las generales aplicadas, pero que deberían ser analizadas con mucha cautela.

Si bien existe principio generalizado de asimilar este fenómeno de la evasión fiscal a los mercados subdesarrollados, de circunscribir como arraigados en la pequeña o mediana empresa, tal situación no es así, y bastaría observar a las empresas de gran envergadura, operantes en mercados altamente complejos, donde el fenómeno de la evasión tributaria adquiere los ribetes de elusión tributaria. *Vr. gr.:* Paraísos fiscales, Precios de transferencias, etc.⁹

III.1. Causas de evasión fiscal

Las causas de la evasión no son únicas, como lo menciona el Doctor Lamagrande (obra citada al pie): “el examen del fenómeno de evasión fiscal, ..., nos permite colegir su grado de complejidad y su carácter dinámico. Su reducción dependerá de la remoción de los factores que conllevan tales causalidades, debiéndose llevar a cabo una series de medidas adecuadas a un contexto económico y social dado, a fin de lograrlo. Todo ello sin perjuicio de que circunstancias ajenas al campo económico tributario puedan mejorar o afectar el nivel de cumplimiento impositivo”.¹⁰

⁷ Obra citada en la nota número cinco.

⁸ Dr. Orozco Alba Lucia: “Tecnología aplicada para combatir la evasión fiscal”, *CIAT XVII Asamblea General*, Curazao, Brasil.

⁹ Obra citada en la nota número uno.

¹⁰ Dr. Alfredo Lamagrande: “Recomendaciones propuestas para reducir la evasión fiscal”, *Boletín DGI*, núm. 457, págs. 1 y ss.

En el marco de ideas de la complejidad del fenómeno bajo estudio, la doctrina ha enunciado diferentes causas que dan origen a la misma, en ese sentido mencionaremos las que a nuestro criterio son las más comunes, sin que con ello se pretenda agotar la existencia de múltiples factores de carácter extraeconómico que originan o incrementan sus efectos. En este sentido citamos a:

1. Carencia de una conciencia tributaria.
2. Sistema tributario poco transparente.
3. Administración Tributaria poco flexible.
4. Bajo riesgo de ser detectado.

1. *Carencia de una conciencia tributaria*

Cuando hablamos de carencia de conciencia tributaria, decimos que ella implica que en la sociedad no se ha desarrollado el sentido de cooperación de los individuos con el Estado.

No se considera que el Estado lo conformamos todos los ciudadanos y que el vivir en una sociedad organizada, implica que todos debemos contribuir a otorgarle los fondos necesarios para cumplir la razón de su existencia, cual es, prestar servicios públicos.

Ello es así, y los ciudadanos sabemos que el Estado debe satisfacer las necesidades esenciales de la comunidad que los individuos por sí solos no pueden satisfacer. Por otra parte, la sociedad demanda cada vez con mayor fuerza que el Estado preste los servicios esenciales como salud, educación, seguridad, justicia, etc., pero que estos servicios los preste *con mayor eficiencia*.

Como lo expresa la doctrina, la formación de la conciencia tributaria se asienta en dos pilares. El primero de ellos, en la importancia que el individuo como integrante de un conjunto social, le otorga al impuesto que paga como un aporte justo, necesario y útil para satisfacer las necesidades de la colectividad a la que pertenece.

El segundo pilar, lo basa en que el mismo prioriza el aspecto social sobre el individual, en tanto esa sociedad a la que pertenece el individuo, considere al evasor como un sujeto antisocial, y que con su accionar agrede al resto de la sociedad.

En este segundo aspecto, el ciudadano al observar a su alrededor un alto grado de corrupción, considera que aquél que actúa de esa manera antisocial, de no ingresar sus impuestos, es una persona “hábil”, y que el que paga es un “tonto”, es decir que el mal ciudadano es tomado equivocadamente como un ejemplo a imitar.

Por otra parte, citamos que el hecho del conocimiento del elevado grado de evasión existente, deteriora la conducta fiscal del contribuyente cumplidor, al tomar conocimiento éste de la insuficiencia de medios para combatir tal hecho, con que cuenta la Administración Fiscal.

Esta ineficiencia exteriorizada por la Administración Tributaria, puede influir para que el contribuyente cumplidor se vea tentado a imitar la conducta del evasor, ante el hecho de la existencia de una inacción por parte del ente recaudador, a esta situación también le debemos agregar la existencia de permanente moratorias, blanqueos, condonaciones, etc., que hacen que el pagador se vea perjudicado en igualdad de condiciones con el contribuyente que no cumple regularmente sus obligaciones fiscales.

Entre las razones de la falta de conciencia tributaria podemos citar a: a) falta de educación; b) falta de solidaridad; c) razones de historia económica; d) idiosincrasia del pueblo; e) falta de claridad del destino del gasto público, y f) conjunción de todos los factores citados.

a) *Falta de educación*: Este es sin dudas un factor de gran importancia y que prácticamente es el sostén de la conciencia tributaria. La educación que encuentra en la ética y la moral sus

Logrará estándares de calidad similares a las mejores experiencias internacionales comparables en la administración de la organización y en su vinculación con el contribuyente y se posicionará como la mejor institución pública argentina.”

2.3. Valores

Los valores son considerados aquellos grupos de creencias acerca de las que el grupo de personas que forman la AFIP consideran se deben desarrollar su tarea.

En forma sintética expresamos aquellas consideradas por la AFIP en su plan de gestión del año 2005.

- Actuar con ética, integridad y calidad en cualquier circunstancia, aplicando plenamente la capacidad de trabajo, con iniciativa y disposición a cooperar en el logro de los objetivos comunes.
- Tratar a los ciudadanos con consideración y respeto.
- Capitalizar la experiencia y asumir el cambio, conservando aquello que funciona y modificando aquello que no “valorar la diversidad de opiniones.
- Tener siempre presente que para los ciudadanos somos una de "las caras visibles" del gobierno.
- Mantener un ambiente de trabajo saludable y motivador.

3. *Objetivos*

3.1. Objetivos estratégicos

Respecto a los objetivos que se plantea la Administración Tributaria para el año 2005, es la siguiente:

- Fortalecer la gestión de recaudación y cobranza y prevenir la mora y el incumplimiento.
- Disminuir la evasión, el contrabando y el empleo no registrado.
- Fomentar la responsabilidad de los ciudadanos y de los entes públicos y privados, como actores fundamentales en el proceso de recaudación de los recursos necesarios para el correcto funcionamiento de la sociedad.
- Mejorar los servicios al contribuyente y usuario aduanero para promover el cumplimiento voluntario de sus obligaciones.
- Promover el desarrollo organizacional, el crecimiento profesional de los funcionarios y procurar el uso eficiente de los recursos materiales y financieros.

3.2. Objetivos específicos

Una vez que se definieron los objetivos estratégicos, se proponen las líneas de acción más detalladas para el lapso de vigencia del presente plan, dando así lugar a los denominados objetivos específicos.

En cuanto a los objetivos específicos, estos buscarán ser alcanzados mediante la asociación de determinados indicadores de desempeño, con sus respectivas metas, e iniciativas a ser desarrolladas durante el año, permitiendo de esta manera el monitoreo del avance hacia los resultados previstos.



Objetivos estratégicos	Objetivos específicos
1.—Fortalecer la gestión de recaudación y cobranza y prevenir la mora y el incumplimiento.	1.—Ejecutar el control primario con el criterio de ciclo completo. 2.—Perfeccionar los procedimientos de control de la recaudación. 3.—Mejorar la ejecutividad de la cobranza coactiva.
2.—Disminuir la evasión, el contrabando y el empleo no registrado.	1.—Mejorar la cobertura de las acciones operativas y de investigación. 2.—Generar mayor percepción de riesgo mediante el uso inteligente de la información. 3.—Aplicar nuevas tecnologías al control. 4.—Fortalecer la cooperación administrativa internacional.
3.—Fomentar la responsabilidad de los ciudadanos y de los entes públicos y privados, como actores fundamentales en el proceso de recaudación de los recursos necesarios para el correcto funcionamiento de la sociedad.	1.—A Promover la conciencia social sobre la importancia del cumplimiento tributario. 2.—Fortalecer la relación con los entes públicos provinciales y nacionales vinculados a las funciones de la AFIP.
4.—Mejorar los servicios al contribuyente y usuario aduanero y promover el cumplimiento voluntario de sus obligaciones.	1.—Mejorar la calidad del servicio y disminuir los tiempos y costos de cumplimiento. 2.—Promover la utilización de procedimientos electrónicos.
5.—Promover el desarrollo organizacional, el crecimiento profesional de los funcionarios y procurar el uso eficiente de los recursos materiales y financieros.	1.—Promover una cultura de gestión por resultados, con orientación hacia el servicio a los contribuyentes. 2.—Fortalecer la administración de los recursos humanos y la ética organizacional. 3.—Optimizar la tecnología de la información y profundizar el desarrollo de sistemas en ambiente <i>web</i> . 4.—Consolidar el concepto de Agencia Única. 5.—Fortalecer la administración de recursos económicos, financieros y materiales. 6.—Promover la identificación y absorción de mejores prácticas tributarias.

Objetivo 1.—Se materializan las acciones en las funciones principales de la Administración Tributaria: la función de recaudación y la cobranza ejecutiva. Se plantea para el año 2005 el crecimiento de procedimientos hacia la masa general de contribuyentes.

Objetivo 2.—En lo referente a la fiscalización se profundizarán y efectuarán procedimientos que abarquen todas las etapas de del proceso fiscalizador, como la investigación, detección, aplicación efectivas de sanciones, etc.

Objetivo 3.—Se pretende profundizar las acciones que logren cambios actitudinales en la sociedad, y en los entes del Estado que tienen relación con la administración de tributos.

Objetivo 4.—Se considera relevante lograr cambios en la prestación de más y mejores servicios por parte de la administración para lograr así el incremento del cumplimiento voluntario.

Objetivo 5.—En este objetivo se pretende lograr el crecimiento y desarrollo de la organización, referido ello al capital humano como todo lo que tenga que ver con los procesos de trabajos existentes, mejora en el uso de la tecnología y la administración de recursos humanos y materiales.

PLAN DE GESTIÓN 2006

1. Introducción

Este plan de gestión se refiere a la presentación del marco estratégico de la gestión y del detalle del conjunto de iniciativas e indicadores que facilitarán conocer si se ejecutan en forma correcta la estrategia definida para el próximo año.

En este plan se efectuó un análisis de los supuestos externos que podrían afectar el desenvolvimiento de la organización, considerando ello a la interacción con el resto de los actores sociales y económicos del país.

Se buscó además lograr una correcta evaluación del funcionamiento de la organización para detectar puntos de mejora en normas, servicios, control, fortalecimiento de la organización, etc.

Por tal motivo se han modificado y en algunos casos ampliado los objetivos estratégicos, así podemos observar que en el *Objetivo estratégico 1, su alcance* comprenderá a todas las actividades de control primario, incluyendo así las relacionadas con los impuestos interiores, y aquellas que tengan que ver con los recursos de la seguridad social y el comercio exterior.

El *Objetivo estratégico 3*, por su parte fue reformulado para poder incorporar temas que tengan que ver con la voluntad de la AFIP de ampliar su relación con los ciudadanos y terceros organismos, para de esa manera cumplir acabadamente su misión.

Se pretende además efectivizar una serie de medidas tendientes a reforzar los procesos sustantivos de recaudación, control y fiscalización, tendientes varias de ellas a hacer efectivo los cambios normativos logrados con la aprobación del denominado *Plan Antievasión II*.

Este plan por lo tanto incorpora, algunos objetivos endientes a mejorar la gestión en acciones y productos específicos, entre los cuales podemos citar al sistema de cuenta corriente integral, nuevos registros informativos y metodologías de presentación de declaraciones juradas, análisis de riesgo unificado SIPER, inspectores fedatarios, la adquisición de scanner y dispositivos electrónicos de seguridad y la verificación del tránsito de mercaderías sin respaldo documental.³³

Para repotenciar las acciones de la creación de la conciencia fiscal de los distintos actores sociales, se mantendrán los programas de educación tributaria con la participación de otros organismos nacionales, provinciales y municipales.

También se buscará mejorar la atención y el servicio a los contribuyentes, contando para ellos las acciones referidas al Sistema María Web, al domicilio electrónico y la facturación electrónica, la simplificación registral y la devolución del IVA a los exportadores-SIRIVA.

Todo estos cambios requieren el fortalecimiento de los actores que llevarán a cabo esta tarea, por tal motivo se intensificarán las acciones de capacitación y desarrollo del personal y se continuarán remodelando oficinas y adquiriendo nuevos inmuebles de la Administración Tributaria.

2. Metodología de trabajo

Se ajustaron los objetivos específicos que están asociados a los objetivos estratégicos, para lograr así una correcta fusión de ambos objetivos tendiente al logro de los objetivos perseguidos por el presente plan de gestión.

3. Marco de referencia

3.1. Consideraciones acerca del medio ambiente externo

Como la recaudación es una de las variables que se deben monitorear durante el proceso de funcionamiento de la Administración Tributaria, se acompañan las metas establecidas en el presupuesto del año 2006 a los efectos de su conocimiento, resaltando que el detalle pormenorizado de estos se encuentran en el plan de gestión que se acompaña a la presente.

³³ Plan de gestión AFIP 2006.



PROYECCIONES DE RECURSOS TRIBUTARIOS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2006⁽¹⁾ (Presupuesto 2006 – Recaudación 2005) (Millones de pesos)

Concepto	Presupuesto 2006	Recaudación 2005	Diferencia	Variación (%)
Recursos tributarios	132.421,2	118.740,0	13.681,2	11,5
Ganancias	29.751,4	27.950,0	1.801,4	6,4
IVA ⁽²⁾	40.319,5	36.760,0	3.559,5	9,7
Ganancia mínima presunta	1.028,5	1.100,0	(71,5)	(6,5)
Bienes personales	1.926,9	1.790,0	136,9	7,6
Combustibles	6.052,0	5.930,0	122,0	2,1
Créditos y Débitos en cta. cte.	10.414,0	9.340,0	1.074,0	11,5
Derechos de importación	4.315,9	3.790,0	525,9	13,9
Derechos de exportación	14.983,5	12.190,0	2.793,5	22,9
Sistema de Seg. Soc.	19.948,8	16.730,0	3.218,8	19,2
Otros impuestos y recursos	3.680,7	3.160,0	520,7	16,5

Nota: Recursos recaudados por AFIP.

(1) Año 2006: recaudación incluida en los mensajes del proyecto de Ley del presupuesto. Año 2005: diciembre estimado.

(2) Recaudación neta de devoluciones.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la Ley de presupuesto para el año 2006.³⁴

4. Mandatos institucionales

4.1. Misión

Al igual que lo mencionado en los otros planes de gestión analizados podemos decir que la misión de la AFIP es la de “Administrar con eficiencia y eficacia la aplicación, percepción y fiscalización de los tributos nacionales, los recursos de la seguridad social y las actividades relacionadas con el control del comercio exterior, promoviendo el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones y contribuyendo a la lucha contra la economía informal”.

4.2. Visión

En tanto que respecto a la visión de la organización, se determina que “la AFIP se convertirá en un pilar importante para el desarrollo y sustentabilidad de la economía, gracias al propio accionar y la suma de los esfuerzos de organizaciones públicas, sociales y privadas en materia de lucha contra la economía ilegal y el empleo no registrado, la reducción de la evasión y el contrabando y el perfeccionamiento de los procesos recaudatorios”.

Respecto al producto de sus acciones se establece que se “logrará estándares de calidad similares a las mejores experiencias internacionales comparables en la administración de la organización y en su vinculación con el contribuyente y se posicionará como la mejor institución pública argentina”.³⁵

4.3. Valores

Entre los valores a seguir por los miembros de la Administración Tributaria se destacan los siguientes:

- Actuar con ética, integridad y calidad en cualquier circunstancia, aplicando plenamente la capacidad de trabajo, con iniciativa y disposición a cooperar en el logro de los objetivos comunes.

³⁴ Plan de gestión AFIP 2006.

³⁵ Plan de gestión AFIP 2006.

- Tratar a los ciudadanos con consideración y respeto.
- Capitalizar la experiencia y asumir el cambio, conservando aquello que funciona y modificando aquello que no.
- Valorar la diversidad de opiniones.
- Tener siempre presente que para los ciudadanos somos una de "las caras visibles" del gobierno.
- Mantener un ambiente de trabajo saludable y motivador.

4.4. Objetivos estratégicos y específicos

Objetivos estratégicos	Objetivos específicos
1.—Fortalecer el control primario y prevenir la mora y el incumplimiento.	1.—Ejecutar las acciones de control primario con el criterio de ciclo completo. 2.—Perfeccionar los procedimientos y herramientas de control primario.
2.—Disminuir la evasión, el contrabando y el empleo no registrado.	1.—Ejecutar acciones de fiscalización con el criterio de ciclo completo. 2.—Aumentar la efectividad de las acciones de fiscalización y la percepción de riesgo a partir del uso eficiente de la información disponible.
3.—Contribuir al desarrollo y sustentabilidad de la economía, fomentando la responsabilidad de los ciudadanos y organismos como actores del proceso de recaudación de recursos.	1.—Colaborar con el proceso de desarrollo nacional y promover la conciencia social. 2.—Fomentar la responsabilidad de los distintos actores sociales en el proceso de sostenimiento de las actividades del Estado.
4.—Mejorar los servicios al contribuyente y usuario aduanero para promover el cumplimiento voluntario de sus obligaciones.	1.—Aumentar la calidad del servicio al contribuyente y usuario aduanero. 2.—Promover la utilización de nuevas herramientas tecnológicas.
5.—Promover el desarrollo organizacional, el crecimiento profesional de los funcionarios y procurar el uso eficiente de los recursos materiales y financieros.	1.—Consolidar el modelo de gestión por resultados y la aplicación de mejores prácticas. 2.—Optimizar el uso de la tecnología de la información y mejorar la infraestructura informática. 3.—Fortalecer la administración de los recursos humanos y financieros.

PLAN DE GESTIÓN AÑO 2007

Finalmente llegamos al plan de gestión del año en curso donde vemos que el plan vigente, acorde a su contenido "... busca generar herramientas que perfeccionen el accionar de la administración y por otra parte promover acciones tendientes a neutralizar y eliminar aquellas situaciones que motivan la evasión fiscal en nuestro país"³⁶.

Objetivo estratégico

Dentro de los objetivos estratégicos para el presente año en curso se plantean los siguientes:

- Fortalecer el control primario y prevenir la mora y el incumplimiento.
- Disminuir la evasión, el contrabando y el empleo no registrado.

³⁶ Plan de gestión AFIP 2007.



- Contribuir al desarrollo y sustentabilidad de la economía, fomentando la responsabilidad de los ciudadanos y organismos como actores del proceso de recaudación de recursos.
- Mejorar los servicios al contribuyente y usuario aduanero para promover el cumplimiento voluntario de sus obligaciones.
- Promover el desarrollo organizacional, el crecimiento profesional de los funcionarios y procurar el uso eficiente de los recursos materiales y financieros.

1. *Introducción*

El presente plan de Plan de Gestión se mantiene el marco estratégico establecido en años anteriores, centrando su atención en las expectativas de evolución de la gestión para el próximo período, las cuales tienen su expresión en la formulación articulada de las iniciativas e indicadores con los objetivos específicos definidos.³⁷

Todas las acciones que se prevén ejecutar continúan los lineamientos ya trazados en vista a la promoción del cumplimiento voluntario de las obligaciones por parte de los contribuyentes, el control de estos y de los usuarios aduaneros y la realización de sus operaciones mediante el uso de perfiles de riesgo, la verificación sistemática de las operaciones, la calidad de servicio brindada a los ciudadanos, la cultura tributaria, la incorporación de innovaciones tecnológicas, el desarrollo organizacional y la transparencia en la gestión, entre otras acciones a ejecutar por la Administración Tributaria.

Por todo ello, durante el transcurso del año 2007 se prevén impulsar iniciativas para la aplicación e implementación de nuevos mecanismos de control, efectuando un incremento de ofertas de trámites a realizar y gestionar mediante la página de Internet de la AFIP.

Por otra parte se estima compatibilizar las normas vinculadas al comercio exterior con los estándares internacionales, y la efectivización de apertura de nuevas agencias, aduanas y centros de servicio, complementado ello con el mejoramiento de los canales de comunicación con los ciudadanos.

Paralelamente se dará mayor énfasis a la federalización de los programas de educación tributaria, y otras actividades previstas para posicionar a la Administración como un organismo público de excelencia.

2. *Metodología de trabajo*

Los objetivos específicos asociados a cada uno de los objetivos estratégicos que agrupan el total de acciones a desarrollar durante el año permanecen sin modificaciones sustanciales respecto del año anterior.

Uno de los pilares de la metodología utilizada en el proceso de formulación del plan de gestión lo constituyen las tareas tendientes a la identificación, revisión, categorización, priorización y valoración de objetivos de desempeño, los cuales se traducen en acciones específicas a ser monitoreadas por indicadores y en iniciativas a ser desarrolladas durante el año. De esta manera, resulta posible seleccionar aquellas actividades consideradas relevantes cuyo seguimiento e implementación se espera coadyuven a un mejor cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución.

3. *Marco de referencia*

Como lo hemos expresado respecto a los planes de gestión anteriores, el proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional establece cada año las previsiones de recursos tributarios.

Donde para el presente año 2007 se estimó un crecimiento del PBI real del 4 por 100, con una variación de precios implícitos del 6,3 por 100 y un leve incremento del tipo de cambio nominal.³⁸

³⁷ Plan de gestión AFIP 2007.

³⁸ Plan de gestión AFIP 2007.

En tal sentido se proyectan los recursos que deberían de recaudarse por parte de la Administración Tributaria durante el presente año 2007.

PROYECCIONES DE RECURSOS TRIBUTARIOS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2007⁽¹⁾ (Presupuesto 2007 – Recaudación 2006) (Millones de pesos)

Concepto	Presupuesto 2007	Recaudación 2006	Diferencia	Variación (%)
Recursos tributarios	168.318,8	149.600,0	18.718,8	12,5
Ganancias	37.236,7	33.650,0	3.586,7	10,7
IVA ⁽²⁾	50.732,3	46.610,0	4.122,3	8,8
Ganancia mínima presunta	1.063,7	1.070,0	(6,3)	(0,6)
Bienes personales	2.279,4	2.080,0	199,4	9,6
Combustibles	7.072,0	6.670,0	402,0	6,0
Créditos y Débitos en cta. cte.	12.982,9	11.670,0	1.312,9	11,3
Derechos de importación	5.586,8	5.020,0	566,8	11,3
Derechos de exportación	16.027,4	14.680,0	1.347,4	9,2
Sistema de Seg. Soc.	30.676,8	23.620,0	7.056,8	29,9
Otros impuestos y recursos	4.660,8	4.530,0	130,8	2,9

Nota: Recursos recaudados por AFIP.

(1) Año 2007: recaudación incluida en los mensajes del proyecto de Ley del presupuesto. Año 2006: diciembre estimado.

(2) Recaudación neta de devoluciones.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos de la Ley de presupuesto para el año 2007.

3.1. Consideraciones acerca del medio externo e interno

La Administración Tributaria argentina al estar organizada bajo el esquema de agencia única ha incorporado en su accionar numerosos objetivos que trascienden la función netamente recaudatoria.

Por ello la gestión de AFIP fue adquiriendo una mayor importancia de sus funciones tales como el control del comercio exterior orientado a la protección de la industria nacional, el control de prohibiciones no económicas como el narcotráfico y la falsificación marcaría, la búsqueda de una mayor inclusión social de todos los ciudadanos, la asunción del rol de institución líder en gobierno electrónico, la promoción de la transparencia en la gestión pública y el desarrollo de redes nacionales e internacionales de cooperación.³⁹

Pero si bien la AFIP se desarrollo institucionalmente y profesionalmente, debemos destacar la existencia de otros factores que provienen de la realidad política, social y económica que inciden permanentemente en sus acciones y resultados. Entre estos fenómenos podemos destacar:

- a) Un ciclo económico positivo.
- b) La subsistencia de nichos de marginalidad y pobreza.
- c) La persistencia de un contexto social permisivo con la informalidad económica, el incumplimiento fiscal y el empleo no registrado.
- d) La existencia de una tendencia internacional a la compatibilización normativa para agilizar el comercio internacional.
- e) Un aumento de la sofisticación creénte de los instrumentos financieros.

³⁹ Plan de gestión AFIP 2007.



- f) El incremento de la falsificación marcaria y trasgresión de derechos de propiedad intelectual.
- g) La proliferación de prácticas asociadas a la constitución de sociedades ficticias.

Pero no todo es negativo puesto que la propia AFIP como organización fue dando respuestas dentro de su funcionamiento a estos flagelos, así podemos citar a :

Un mejoramiento de la condición operativa de la organización, y la concepción del servicio aduanero como un verdadero andamiaje de servicio y control en la cadena de operaciones con el comercio exterior.

Se produce además el desarrollo de la experiencia asocial al concepto de ventanilla única, la sistematización de procesos y trámites y una mayor apertura de información al ciudadano.

En cuanto a la formación del personal se materializa la disponibilidad del Instituto de Estudios Tributarios, Aduaneros y de los Recursos de la Seguridad Social como espacio de análisis y reflexión, que apunta a la formación interna como asimismo se han desarrollado programas que tienden a la formación técnica y gerencial del personal de base, medio y superior.

4. *Plan de gestión 2007*

En referencia a los planes de estratégicos considerando la misión, visión y valores de la administración, en forma resumida podemos destacar que estos mantienen los mismos lineamientos que los años anteriores, sintéticamente los mismos serían los siguientes.

4.1. Misión

Administrar con eficiencia y eficacia la aplicación, percepción y fiscalización de los tributos nacionales, los recursos de la seguridad social y las actividades relacionadas con el control del comercio exterior, promoviendo el cumplimiento voluntario y oportuno de las obligaciones y contribuyendo a la lucha contra la economía informal.

4.2. Visión

- La AFIP se convertirá en un pilar importante para el desarrollo y sustentabilidad de la economía, gracias al propio accionar y la suma de los esfuerzos de organizaciones públicas, sociales y privadas en materia de lucha contra la economía ilegal y el empleo no registrado, la reducción de la evasión y el contrabando y el perfeccionamiento de los procesos recaudatorios.
- Logrará estándares de calidad similares a las mejores experiencias internacionales comparables en la administración de la organización y en su vinculación con el contribuyente y se posicionará como la mejor institución pública argentina.

4.3. Valores

- Actuar con ética, integridad y calidad en cualquier circunstancia, aplicando plenamente la capacidad de trabajo, con iniciativa y disposición a cooperar en el logro de los objetivos comunes.
- Tratar a los ciudadanos con consideración y respeto.
- Capitalizar la experiencia y asumir el cambio, conservando aquello que funciona y modificando aquello que no.

- Valorar la diversidad de opiniones.
- Tener siempre presente que para los ciudadanos somos una de "las caras visibles" del gobierno.
- Mantener un ambiente de trabajo saludable y motivador.

4.4. Objetivos estratégicos y específicos

Objetivos estratégicos	Objetivos específicos
1.—Fortalecer el control primario y prevenir la mora y el incumplimiento.	1.—Ejecutar las acciones de control primario con el criterio de ciclo completo. 2.—Perfeccionar los procedimientos y herramientas de control primario.
2.—Disminuir la evasión, el contrabando y el empleo no registrado.	1.—Ejecutar acciones de fiscalización con el criterio de ciclo completo. 2.—Aumentar la efectividad de las acciones de fiscalización y la percepción de riesgo a partir del uso eficiente de la información disponible.
3.—Contribuir al desarrollo y sustentabilidad de la economía, fomentando la responsabilidad de los ciudadanos y organismos como actores del proceso de recaudación de recursos.	1.—Colaborar con el proceso de desarrollo nacional y promover la conciencia social. 2.—Fomentar la responsabilidad de los distintos actores sociales en el proceso de sostenimiento de las actividades del Estado.
4.—Mejorar los servicios al contribuyente y usuario aduanero para promover el cumplimiento voluntario de sus obligaciones.	1.—Aumentar la calidad del servicio al contribuyente y usuario aduanero. 2.—Promover la utilización de nuevas herramientas tecnológicas.
5.—Promover el desarrollo organizacional, el crecimiento profesional de los funcionarios y procurar el uso eficiente de los recursos materiales y financieros.	1.—Consolidar el modelo de gestión por resultados y la aplicación de mejores prácticas. 2.—Consolidar el modelo de gestión por resultados y la aplicación de mejores prácticas. 3.—Optimizar el uso de la tecnología de la información y mejorar la infraestructura informática. 4.—Fortalecer la administración de los recursos humanos, financieros y materiales.

IV.5. Resultados en la recaudación nacional en el período analizado

Si observamos la evolución de los últimos años desde que realizamos el estudio del mismo, podemos destacar que se produjo un notable incremento en este período, objeto ello de las medidas que se fueron aplicando en lo sucesivo.

La recaudación nacional tuvo un notable incremento movilizado por diversos factores, entre ellos podemos citar al aumento de la actividad económica, el crecimiento del país, la mejora del funcionamiento de la Administración Tributaria.

En este último aspecto nos referimos a la aplicación, percepción y fiscalización de los tributos y el incremento del cumplimiento voluntario de parte de los contribuyentes para hacer frente a sus obligaciones tributarias.

Un párrafo aparte merece lo referente a la percepción de riesgo que observa el contribuyente donde los círculos de evasión se van cerrando en forma concéntrica y la administración no deja vacíos para permitir el incumplimiento de sus obligaciones.

Se destaca también la actividad de docencia tributaria llevada a cabo por el organismo tributario, donde no solo se acciona sobre los niños en edad escolar, sino que también en la aplica-

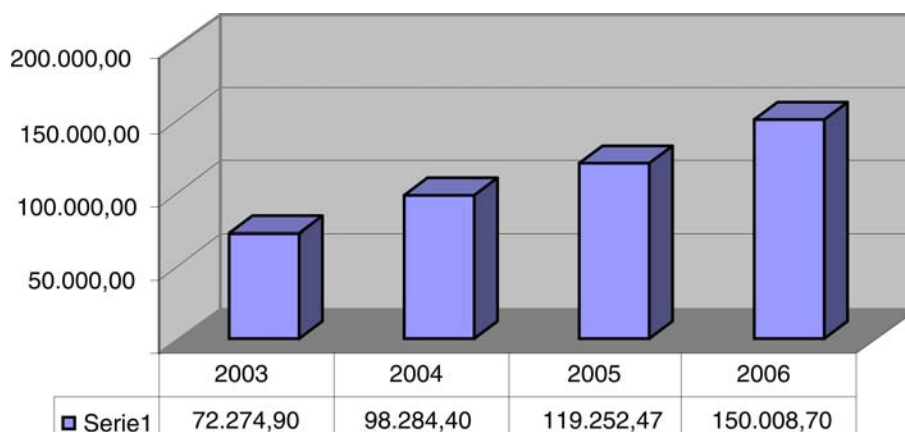


ción de estas acciones de enseñanza en medios donde asisten niños y padres se potencia en sus resultados y concientización.

A modo de ejemplo de la constante evolución de la recaudación nacional, acompañamos un cuadro ilustrativo que destaca este crecimiento, pudiendo observarse que desde el año 2003 a fines del año 2006, los fondos arribados a la caja del estado nacional se han duplicado favoreciendo la marcha del Estado en todos sus niveles de ejecución.

Mes	Recaudación 2003	Recaudación 2004	Recaudación 2005	Recaudación 2006
Enero	5.600,50	7.157,90	8.802,50	11.164,80
Febrero	4.654,40	6.354,00	8.250,30	10.481,30
Marzo	4.823,40	6.610,10	8.357,50	10.440,50
Abril	5.456,80	7.044,50	9.282,30	10.012,80
Mayo	7.149,00	12.365,50	12.045,60	14.358,00
Junio	6.481,40	9.467,90	11.054,20	13.832,40
Julio	6.507,40	8.702,40	10.011,60	12.689,00
Agosto	6.055,30	8.467,30	10.258,20	13.012,80
Septiembre	6.116,00	7.975,50	9.886,87	12.753,20
Octubre	6.284,60	8.043,70	9.890,60	13.360,50
Noviembre	6.393,80	8.102,70	10.112,80	13.785,10
Diciembre	6.752,30	7.992,90	11.300,00	14.118,30
Totales a diciembre	72.274,90	98.284,40	119.252,47	150.008,70

RECAUDACIÓN AÑOS 2003, 2004, 2005, 2006



IV.6. Efecto directo de las medidas de acción ejecutadas por el Gobierno argentino

Sin pretender agotar con esta enumeración los grandes avances de la Administración Tributaria en su lucha contra la elusión, la evasión, el contrabando y el empleo marginal, podemos en casos puntuales materializar el éxito alcanzado.

- Incremento de los ingresos tributarios:* como bien lo hemos observado, en estos últimos años la recaudación tuvo un aumento de relevancia, llegando incluso a duplicar dicha cifra en la comparación del año 2003 con el año 2006.
- Se modernizaron los sistemas informáticos:* la evolución de la informática produjo una revolución en términos de empleo de esta herramienta en la Administración Tributaria. Esta mejora se observa tanto desde el punto de vista del empleo de los sis-

- 23/01 La incidencia de la reforma del Impuesto sobre Sociedades según el tamaño de la empresa.
Autores: Antonio Martínez Arias, Elena Fernández Rodríguez y Santiago Álvarez García.
- 24/01 La asistencia mutua en materia de recaudación tributaria.
Autor: Francisco Alfredo García Prats.
- 25/01 El impacto de la reforma del IRPF en la presión fiscal indirecta. (Los costes de cumplimiento en el IRPF 1998 y 1999).
Autor: Área de Sociología Tributaria.

2002

- 1/02 Nueva posición de la OCDE en materia de paraísos fiscales.
Autora: Ascensión Maldonado García-Verdugo.
- 2/02 La tributación de las ganancias de capital en el IRPF: de dónde venimos y hacia dónde vamos.
Autor: Fernando Rodrigo Sauco.
- 3/02 A tax administration for a considered action at the crossroads of time.
Autora: M.^a Amparo Grau Ruiz.
- 4/02 Algunas consideraciones en torno a la interrelación entre los convenios de doble imposición y el derecho comunitario Europeo: ¿Hacia la "comunitarización" de los CDIs?
Autor: José Manuel Calderón Carrero.
- 5/02 La modificación del modelo de convenio de la OCDE para evitar la doble imposición internacional y prevenir la evasión fiscal. Interpretación y novedades de la versión del año 2000: la eliminación del artículo 14 sobre la tributación de los Servicios profesionales independientes y el remozado trato fiscal a las *partnerships*.
Autor: Fernando Serrano Antón.
- 6/02 Los convenios para evitar la doble imposición: análisis de sus ventajas e inconvenientes.
Autores: José María Vallejo Chamorro y Manuel Gutiérrez Lousa.
- 7/02 La Ley General de Estabilidad Presupuestaria y el procedimiento de aprobación de los presupuestos.
Autor: Andrés Jiménez Díaz.
- 8/02 IRPF y familia en España: Reflexiones ante la reforma.
Autor: Francisco J. Fernández Cabanillas.
- 9/02 Novedades en el Impuesto sobre Sociedades en el año 2002.
Autor: Manuel Santolaya Blay.
- 10/02 Un apunte sobre la fiscalidad en el comercio electrónico.
Autora: Amparo de Lara Pérez.
- 11/02 I Jornada metodológica "Jaime García Añoveros" sobre la metodología académica y la enseñanza del Derecho financiero y tributario.
Autores: Pedro Herrera Molina y Pablo Chico de la Cámara (coord.).
- 12/02 Estimación del capital público, capital privado y capital humano para la UE-15.
Autores: M.^a Jesús Delgado Rodríguez e Inmaculada Álvarez Ayuso.
- 13/02 Líneas de Reforma del Impuesto de Sociedades en el contexto de la Unión Europea.
Autores: Santiago Álvarez García y Desiderio Romero Jordán.
- 14/02 Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2001.
Autor: Área de Sociología Tributaria. Instituto de Estudios Fiscales.
- 15/02 Las medidas antielusión en los convenios de doble imposición y en la Fiscalidad internacional.
Autor: Abelardo Delgado Pacheco.
- 16/02 Brief report on direct tax incentives for R&D investment in Spain.
Autores: Antonio Fonfría Mesa, Desiderio Romero Jordán y José Félix Sanz Sanz.
- 17/02 Evolución de la armonización comunitaria del Impuesto sobre Sociedades en materia contable y fiscal.
Autores: Elena Fernández Rodríguez y Santiago Álvarez García.
- 18/02 Transparencia Fiscal Internacional.
Autor: Eduardo Sanz Gadea.
- 19/02 La Directiva sobre fiscalidad del ahorro.
Autor: Francisco José Delmas González.
- 20A/02 Anuario Tributario de Jurisprudencia sistematizada y comentada 1999. TOMO I. Parte General. Volumen 1.
Autor: Instituto de Estudios Fiscales.
- 20B/02 Anuario Tributario de Jurisprudencia sistematizada y comentada 1999. TOMO I. Parte General. Volumen 2.
Autor: Instituto de Estudios Fiscales.
- 21A/02 Anuario Tributario de Jurisprudencia sistematizada y comentada 1999. TOMO II. Parte Especial. Volumen 1.
Autor: Instituto de Estudios Fiscales.
- 21B/02 Anuario Tributario de Jurisprudencia sistematizada y comentada 1999. TOMO II. Parte Especial. Volumen 2.
Autor: Instituto de Estudios Fiscales.
- 22/02 Medidas unilaterales para evitar la doble imposición internacional.
Autor: Rafael Cosín Ochaita.
- 23/02 Instrumentos de asistencia mutua en materia de intercambios de información (Impuestos Directos e IVA).
Autora: M.^a Dolores Bustamante Esquivias.
- 24/02 Algunos aspectos problemáticos en la fiscalidad de no residentes.
Autores: Néstor Carmona Fernández, Fernando Serrano Antón y José Antonio Bustos Buiza.

- 25/02 Derechos y garantías de los contribuyentes en Francia.
Autor: José María Tovillas Morán.
- 26/02 El Impuesto sobre Sociedades en la Unión Europea: Situación actual y rasgos básicos de su evolución en la última década.
Autora: Raquel Paredes Gómez.
- 27/02 Un paso más en la colaboración tributaria a través de la formación: el programa Fiscalis de la Unión Europea.
Autores: Javier Martín Fernández y M.ª Amparo Grau Ruiz.
- 28/02 El comercio electrónico internacional y la tributación directa: reparto de las potestades tributarias.
Autor: Javier González Carcedo.
- 29/02 La discrecionalidad en el derecho tributario: hacia la elaboración de una teoría del interés general.
Autora: Carmen Uriol Egido.
- 30/02 Reforma del Impuesto sobre Sociedades y de la tributación empresarial.
Autor: Emilio Albi Ibáñez.

2003

- 1/03 Incentivos fiscales y sociales a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.
Autora: Anabel Zárate Marco.
- 2/03 Contabilidad versus fiscalidad: situación actual y perspectivas de futuro en el marco del Libro Blanco de la contabilidad.
Autores: Elena Fernández Rodríguez, Antonio Martínez Arias y Santiago Álvarez García.
- 3/03 Aspectos metodológicos de la Economía y de la Hacienda Pública.
Autor: Desiderio Romero Jordán.
- 4/03 La enseñanza de la Economía: algunas reflexiones sobre la metodología y el control de la actividad docente.
Autor: Desiderio Romero Jordán.
- 5/03 Errores más frecuentes en la evaluación de políticas y proyectos.
Autores: Joan Pasqual Rocabert y Guadalupe Souto Nieves.
- 6/03 Traducciones al español de libros de Hacienda Pública (1767-1970).
Autoras: Rocío Sánchez Lissén y M.ª José Aracil Fernández.
- 7/03 Tributación de los productos financieros derivados.
Autor: Ángel Esteban Paúl.
- 8/03 Tarifas no uniformes: servicio de suministro doméstico de agua.
Autores: Santiago Álvarez García, Marián García Valiñas y Javier Suárez Pandiello.
- 9/03 ¿Mercado, reglas fiscales o coordinación? Una revisión de los mecanismos para contener el endeudamiento de los niveles inferiores de gobierno.
Autor: Roberto Fernández Llera.
- 10/03 Propuestas de introducción de técnicas de simplificación en el procedimiento sancionador tributario.
Autora: Ana María Juan Lozano.
- 11/03 La imposición propia como ingreso de la Hacienda autonómica en España.
Autores: Diego Gómez Díaz y Alfredo Iglesias Suárez.
- 12/03 Quince años de modelo dual de IRPF: Experiencias y efectos.
Autor: Fidel Picos Sánchez.
- 13/03 La medición del grado de discrecionalidad de las decisiones presupuestarias de las Comunidades Autónomas.
Autor: Ramón Barberán Ortí.
- 14/03 Aspectos más destacados de las Administraciones Tributarias avanzadas.
Autor: Fernando Díaz Yubero.
- 15/03 La fiscalidad del ahorro en la Unión Europea: entre la armonización fiscal y la competencia de los sistemas tributarios nacionales.
Autores: Santiago Álvarez García, María Luisa Fernández de Soto Blass y Ana Isabel González González.
- 16/03 Análisis estadístico de la litigiosidad en los Tribunales de Justicia. Jurisdicción contencioso-administrativa (período 1990/2000).
Autores: Eva Andrés Aucejo y Vicente Royuela Mora.
- 17/03 Incentivos fiscales a la investigación, desarrollo e innovación.
Autora: Paloma Tobes Portillo.
- 18/03 Modelo de Código Tributario Ambiental para América Latina.
Directores: Miguel Buñuel González y Pedro M. Herrera Molina.
- 19/03 Régimen fiscal de la sociedad europea.
Autores: Juan López Rodríguez y Pedro M. Herrera Molina.
- 20/03 Reflexiones en torno al debate del impacto económico de la regulación y los procesos institucionales para su reforma.
Autores: Anabel Zárate Marco y Jaime Vallés Giménez.
- 21/03 La medición de la equidad en la implementación de los sistemas impositivos.
Autores: Marta Pascual y José María Sarabia.
- 22/03 Análisis estadístico de la litigiosidad experimentada en el Tribunal Económico Administrativo Regional de Cataluña (1990-2000).
Autores: Eva Andrés Aucejo y Vicente Royuela Mora.

- 23/03 Incidencias de las NIIF en el ámbito de la contabilidad pública.
Autor: José Antonio Monzó Torrecillas.
- 24/03 El régimen de atribución de rentas tras la última reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
Autor: Domingo Carbajo Vasco.
- 25/03 Los grupos de empresas en España. Aspectos fiscales y estadísticos.
Autores: María Antonia Truyols Martí y Luis Esteban Barbado Miguel.
- 26/03 Metodología del Derecho Tributario.
Autor: Pedro Manuel Herrera Molina.
- 27/03 Estado actual y perspectivas de la tributación de los beneficios de las empresas en el marco de las iniciativas de la Comisión de la Unión Europea.
Autor: Eduardo Sanz Gadea.
- 28/03 Créditos iniciales y gastos de la Administración General del Estado. Indicadores de credibilidad y eficacia (1988-2001).
Autores: Ana Fuentes y Carmen Marcos.
- 29/03 La Base Imponible. Concepto y determinación de la Base Imponible. Bienes y derechos no contabilizados o no declarados: presunción de obtención de rentas. Revalorizaciones contables voluntarias. (Arts. 10, 140, 141 y 148 de la LIS.)
Autor: Alfonso Gota Losada.
- 30/03 La productividad en la Unión Europea, 1977-2002.
Autores: José Villaverde Castro y Blanca Sánchez-Robles.

2004

- 1/04 Estudio comparativo de los convenios suscritos por España respecto al Convenio Modelo de la OCDE.
Autor: Tomás Sánchez Fernández.
- 2/04 Hacienda Pública: enfoques y contenidos.
Autor: Santiago Álvarez García.
- 3/04 Los instrumentos de solidaridad interterritorial en el marco de la revisión de la política regional europea. Análisis de su actuación y propuestas de reforma.
Autor: Alfonso Utrilla de la Hoz.
- 4/04 Política fiscal en la Unión Europea: antecedentes, situación actual y planteamientos de futuro.
Autores: M.^a del Pilar Blanco Corral y Alfredo Iglesias Suárez.
- 5/04 El defensor del contribuyente, un estudio de derecho comparado: Italia y EEUU.
Autores: Eva Andrés Aucejo y José Andrés Rozas Valdés.
- 6/04 El Impuesto Especial sobre los Hidrocarburos y el Medio Ambiente.
Autor: Javier Rodríguez Luengo.
- 7/04 Gestión pública: organización de los tribunales y del despacho judicial.
Autor: Francisco J. Fernández Cabanillas.
- 8/04 Una aproximación al contenido de los conceptos de discriminación y restricción en el Derecho Comunitario.
Autora: Gabriela González García.
- 9/04 Los determinantes de la inmigración internacional en España: evidencia empírica 1991-1999.
Autor: Iván Moreno Torres.
- 10/04 Ética fiscal.
Coord.: Santiago Álvarez García y Pedro M. Herrera Molina.
- 11/04 Las normas antiparaiso fiscal españolas y su compatibilidad con el Derecho Comunitario: el caso específico de Malta y Chipre tras la adhesión a la Unión Europea.
Autores: José Manuel Calderón Carrero y Adolfo Martín Jiménez.
- 12/04 La articulación de la participación española en los organismos multilaterales de desarrollo con las políticas de comercio exterior.
Autor: Ángel Esteban Paul.
- 13/04 Tributación internacional de profesores y estudiantes.
Autor: Emilio Aguas Alcalde.
- 14/04 La convergencia entre contabilidad financiera pública y contabilidad nacional: una aproximación teórica con especial referencia a los criterios de valoración.
Autor: Manuel Pedro Rodríguez Bolívar.
- 15/04 Situación actual y perspectivas de futuro de los impuestos directos de la Unión Europea.
Autores: Juan José Rubio Guerrero y Begoña Barroso Castillo.
- 16/04 La ética en el diseño y aplicación de los sistemas tributarios.
Coord.: Santiago Álvarez García y Pedro M. Herrera Molina.
- 17/04 El sector público y la inversión en vivienda: la deducción por inversión en vivienda habitual en España.
Autores: Francisco Adame Martínez, José Ignacio Castillo Manzano y Lourdes López Valpuesta.
- 18/04 Discriminación fiscal de la familia a través del IRPF. Incidencia de la diversidad territorial en la desigualdad de tratamiento.
Autora: M. Carmen Moreno Moreno
- 19/04 Las aglomeraciones urbanas desde la perspectiva de la Hacienda Pública.
Autora: María Cadaval Sampedro.
- 20/04 La autonomía tributaria de las Comunidades Autónomas de régimen común.
Autores: Santiago Álvarez García, Antonio Aparicio Pérez y Ana Isabel González González.

- 21/04 Neutralidad del Impuesto sobre Sociedades español en el contexto europeo. Análisis del Informe "Fiscalidad de las empresas en el Mercado Interior (2001)".
Autora: Raquel Paredes Gómez.
- 22/04 El impuesto de Sociedades en la Europa de los veinticinco: un análisis comparado de las principales partidas.
Autores: José Félix Sanz, Desiderio Romero, Santiago Álvarez, Germán Chocarro y Yolanda Ubago.
- 23/04 La cooperación administrativa en la Unión Europea: el programa FISCALIS 2007.
Autor: Ernesto García Sobrino.
- 24/04 La financiación de las elecciones generales en España, 1977-2000.
Autores: Enrique García Viñuela y Joaquín Artés Caselles.
- 25/04 Análisis estadístico de la litigiosidad en los Tribunales Económico-Administrativos Regionales y Central.
Autores: Eva Andrés Aucejo y Vicente Royuela Mora.
- 26/04 La cláusula de procedimiento amistoso de los convenios para evitar la doble imposición internacional. La experiencia española y el Derecho comparado.
Autor: Fernando Serrano Antón.
- 27/04 Distribución de la renta y crecimiento.
Autor: Miguel Ángel Galindo Martín.
- 28/04 Evaluación de la efectividad de la política de cooperación en la innovación: revisión de la literatura.
Autores: Joost Heijs, Mikel Buesa, Liliana Herrera, Javier Sáiz Briones y Patricia Valadez.
- 29/04 Régimen fiscal del patrimonio protegido de los discapacitados.
Autor: Joaquín Pérez Huete.
- 30/04 La fiscalidad del seguro individual.
Autora: Roberta Poza Cid.

2005

- 1/05 La circulación de valores en Contabilidad Nacional: análisis de los elementos de los estados financieros desde un punto de vista conceptual.
Autor: Manuel Pedro Rodríguez Bolívar.
- 2/05 Comentarios al Reglamento de obligaciones de información respecto de participaciones preferentes y otros instrumentos de deuda y de determinadas rentas obtenidas por personas físicas residentes en la Unión Europea.
Autor: Francisco José Delmas González.
- 3/05 Presupuesto de la Unión Europea, impacto presupuestario de las ampliaciones y perspectivas financieras.
Autor: Juan Carlos Graciano Regalado.
- 4/05 La imposición sobre las actividades económicas en la Hacienda local a los 25 años de la Constitución.
Autor: Francisco Poveda Blanco.
- 5/05 Objetivos tecnológicos y de internacionalización de las políticas de apoyo a las PYME en Europa.
Autor: Antonio Fonfría Mesa.
- 6/05 Sector público y convergencia económica en la UE.
Autores: María Jesús Delgado Rodríguez e Inmaculada Álvarez Ayuso.
- 7/05 La tributación de las plusvalías en el ámbito europeo: una visión de síntesis.
Autor: Fernando Rodrigo Saucó.
- 8/05 El concepto de beneficiario efectivo en los convenios para evitar la doble imposición.
Autor: Félix Alberto Vega Borrego.
- 9/05 Los precios de transferencia: su tratamiento tributario desde una perspectiva europea.
Autor: Francisco Alfredo García Prats.
- 10/05 Comentarios a la Directiva del régimen fiscal de reorganizaciones empresariales.
Autor: Juan López Rodríguez.
- 11/05 Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2004.
Autor: Área de Sociología Tributaria. Subdirección General de Estudios Tributarios. Instituto de Estudios Fiscales.
- 12/05 El debate de la financiación autonómica con los resultados del nuevo sistema en 2002.
Autor: Miguel Ángel García Díaz.
- 13/05 Medidas antielusión fiscal.
Autor: Eduardo Sanz Gadea.
- 14/05 Income taxation: a structure built on sand.
Autor: John Prebble.
- 15/05 La muestra de declarantes de IRPF de 2002: descripción general y principales magnitudes.
Autores: Fidel Picos Sánchez, María Antiquera Pérez, César Pérez López, Alfredo Moreno Sáez, Carmen Marcos García y Santiago Díaz de Sarralde Míguez.
- 16/05 La política presupuestaria de las Comunidades Autónomas.
Autores: Miguel Ángel García Díaz, Ana Herrero Alcalde y Alfonso Utrilla de la Hoz.
- 17/05 La deducción por reinversión de beneficios extraordinarios en inmovilizado financiero.
Autora: Nuria Puebla Agramunt.
- 18/05 Los Entes locales como sujetos pasivos del Impuesto sobre el Valor Añadido: una visión general.
Autor: Javier Martín Fernández.
- 19/05 El gravamen en el IRPF de las ganancias de patrimonio en España.
Autora: Cristina de León Cabeta.

- 20/05 La liquidación del sistema de financiación autonómico en 2003 y el sistema de entregas a cuenta.
Autor: Alfonso Utrilla de la Hoz.
- 21/05 Energy taxation in the European Union. Past negotiations and future perspectives.
Autor: Jacob Klok.
- 22/05 Medidas antiabuso en los convenios sobre doble imposición.
Autora: Amelia Maroto Sáez.
- 23/05 La fiscalidad internacional del comercio electrónico.
Autor: Francisco José Nocete Correa.
- 24/05 La tributación de los sistemas de previsión social en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
Autora: Susana Bokobo Moiche.
- 25/05 Unidad o pluralidad de actos en el Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados: un análisis jurídico privado.
Autores: Iñaki Bilbao Estrada y Juan Carlos Santana Molina.
- 26/05 La relación entre el *cash flow* y la oferta monetaria: el caso de algunos países de la Unión Europea.
Autores: Miguel Ángel Galindo Martín, Agustín Álvarez Herranz y María Teresa Méndez Picazo.
- 27/05 Una aproximación al sistema fiscal del antiguo régimen. La recaudación de tributos en ferias y mercados en Castilla en el siglo XVIII.
Autora: María del Mar López Pérez.
- 28/05 Naturaleza jurídica y efectos de las contestaciones a consultas tributarias.
Autor: Francisco D. Adame Martínez.
- 29/05 La educación fiscal en España.
Autoras: M.^a Luisa Delgado, Marta Fernández, Ascensión Maldonado, Concha Roldán y M.^a Luisa Valdenebro.
- 30/05 La tributación de las rentas del capital en el IRPF: gravamen dual o único.
Autor: Teodoro Cordón Ezquerro.

2006

- 1/06 El Impuesto sobre el Valor Añadido en el proceso urbanístico: un análisis a la luz de la jurisprudencia y la doctrina administrativa.
Autor: Jesús Rodríguez Márquez.
- 2/06 Principales características del gravamen del beneficio de la PYME en otros países de la Unión Europea.
Autora: Raquel Paredes Gómez.
- 3/06 Política fiscal y capital social.
Autora: María Soledad Castaño Martínez.
- 4/06 Panorámica de la Formación Continua en España.
Autora: María José Martín Rodrigo.
- 5/06 Alta dirección en la Administración Pública. ¿Política de género? Buscando caminos
Autores: M.^a José Llombart Bosch, Milagro Montalvo Santamaría, Victoria Galera Vega y Ana Aguado Higón.
- 6/06 La influencia de la fiscalidad en las distintas formas de inversión bursátil. Informe.
Autor: César García Novoa.
- 7/06 Códigos de conducta en el orden tributario.
Autores: José A. Rozas Valdés, Montserrat Casanella Chuecos y Pablo García Mexía.
- 8/06 Previsiones financieras de las Comunidades Autónomas para 2006.
Autor: Instituto de Estudios Fiscales.
- 9/06 El empresario en el futuro económico onubense.
Autores: Emilio Fontela, Joaquín Guzmán, Manuela S. de Paz y María de la O Barroso.
- 10/06 Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2005.
Autor: Área de Sociología Tributaria. Subdirección General de Estudios Tributarios. Instituto de Estudios Fiscales.
- 11/06 Los presupuestos de las Comunidades Autónomas en 2006.
Autor: Miguel Ángel García Díaz.
- 12/06 Delitos contra el patrimonio cultural, especial estudio de contrabando de patrimonio histórico artístico.
Autor: Gonzalo Gómez de Liaño Polo.
- 13/06 Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
Autores: J. Antonio Rodríguez Ondarza y Javier Galán Ruiz.
- 14/06 Un análisis de la política tributaria de las Comunidades Autónomas de régimen común.
Autores: Marta Jorge García-Inés y Santiago Álvarez García.
- 15/06 La necesaria reforma del Impuesto sobre Actividades Económicas: su articulación como recurso de las Haciendas Locales y su coordinación dentro del sistema tributario español.
Autor: Carlos María López Espadafor.
- 16/06 El régimen tributario de la sociedad europea.
Autora: María Teresa Soler Roch.
- 17/06 Las subvenciones en el IVA, consecuencias de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de las Comunidades Europeas de 6 de octubre de 2005.
Autor: Carlos Suárez Mosquera.
- 18/06 Hacia una reformulación de los principios de sujeción fiscal.
Autor: Fernando Serrano Antón.

- 19/06 La expansión y control del fenómeno de los *tax shelters* en Estados Unidos.
Autor: Ubaldo González de Frutos.
- 20/06 La incidencia de la globalización en la configuración del ordenamiento tributario del siglo XXI.
Autor: José Manuel Calderón Carrero.
- 21/06 Fiscalidad y desarrollo.
Autores: Carlos Garcimartín, José Antonio Alonso y Daniel Gayo.
- 22/06 El régimen fiscal de las “economías de opción” en un contexto globalizado.
Autor: José Luis Pérez de Ayala.
- 23/06 La opinión pública hacia la Hacienda Pública: una revisión de la moderna teoría positiva.
Autor: José Luis Sáez Lozano.
- 24/06 Planificación fiscal internacional a través de sociedades *holding*.
Autor: José Manuel Almudí Cid.
- 25/06 El gasto público en educación 2000-2004: un análisis por Comunidades Autónomas.
Autores: Alfonso Utrilla de la Hoz y Carmen Mitxelena Camiruaga.
- 26/06 Liquidación del sistema de financiación autonómico en 2004 y el sistema de entregas a cuenta.
Autores: Alfonso Utrilla de la Hoz, Miguel Ángel García Díaz y Ana Herrero Alcalde.
- 27/06 Sector público y convergencia económica en la UE.
Autores: María Jesús Delgado Rodríguez e Inmaculada Álvarez Ayuso.
- 28/06 *Trust* e instituciones fiduciarias. Problemática civil y tratamiento fiscal.
Autores: Sergio Nasarre Aznar y Estela Rivas Nieto.
- 29/06 La muestra de declarantes de IRPF de 2003: descripción general y principales magnitudes.
Autores: Fidel Picos Sánchez, César Pérez López, Santiago Díaz de Sarralde Miguez, Alfredo Moreno Pérez y María Antiqueira Pérez
- 30/06 Cohesion policy reform: the implications for Spain.
Autores: Douglas Yuill, Carlos Méndez, Fiona Wishlade, Encarnación Murillo y María Jesús Delgado.

2007

- 1/07 El gravamen múltiple de los beneficios societarios. Tributación de accionistas.
Autor: Emilio Albi.
- 2/07 Fiscalidad de instrumentos financieros derivados. Una revisión comparada.
Autor: Pablo A. Porporatto.
- 3/07 Cooperación administrativa internacional en materia tributaria. Derecho Tributario Global.
Autor: Francisco Alfredo García Prats.
- 4/07 ¿Es válido el Modelo de Armonización Fiscal de la Unión Europea para la integración en América Latina?
Autores: Domingo Carbajo Vasco, Darío González y Pablo Porporatto.
- 5/07 El Reino Unido y Francia: dos modelos recientes de reforma presupuestaria.
Autor: José Caamaño Alegre.
- 6/07 La suspensión de las liquidaciones y sanciones tributarias como consecuencia de un recurso o reclamación: algunas cuestiones polémicas.
Autor: Abelardo Delgado Pacheco.
- 7/07 Globalización y Derecho Tributario: el impacto del Derecho Comunitario sobre las cláusulas antielusión / abuso del Derecho interno.
Autor: Adolfo J. Martín Jiménez.
- 8/07 Las consecuencias fiscales de la globalización.
Autores: Manuel Gutiérrez Lousa y José Antonio Rodríguez Ondarza.
- 9/07 Alternativas de integración IRPF-IS para evitar la doble imposición de dividendos en el contexto actual.
Autor: Lorenzo Gil Maciá.
- 10/07 Los incentivos fiscales a la innovación en España y en el ámbito comparado.
Autor: Carlos Rivas Sánchez.
- 11/07 Intangibles y precios de transferencia. A propósito de la Section 482 del IRC y la nueva reglamentación 2007 del Tesoro de los EE UU.
Autor: Tulio Rosembuj.
- 12/07 La nueva configuración del régimen especial de las entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas.
Autor: Jesús Rodríguez Márquez.
- 13/07 Sistemas fiscales y saldos presupuestarios en los países de la ampliación: ¿existe convergencia con los países de la UE15?
Autora: Marta Pérez Garrido.
- 14/07 Sistemas fiscales en América central y República Dominicana.
Autores: Santiago Díaz de Sarralde, Carlos Garcimartín y Juan Carpizo.
- 15/07 Los presupuestos de las Comunidades Autónomas en 2007.
Autor: Miguel Ángel García Díaz.
- 16/07 Gasto sanitario público territorializado en España y sus fuentes de financiación.
Autora: Ángela Blanco Moreno.
- 17/07 Los Impuestos de Salida y el Derecho Comunitario Europeo a la luz de la Legislación Española.
Autores: Adolfo Martín Jiménez y José Manuel Calderón Carrero.

- 18/07 La tributación del ahorro en el nuevo IRPF.
Autor: Francisco José Delmas González.
- 19/07 La calificación jurídica de las operaciones vinculadas, en la imposición directa, según la modificación realizada por la Ley 36/2006, de Prevención del Fraude Fiscal.
Autor: Carlos Suárez Mosquera.
- 20/07 Una valoración del Impuesto sobre Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos.
Autores: Santiago Álvarez García y Marta Jorge García-Inés.
- 21/07 Opiniones y actitudes fiscales de los españoles en 2006.
Autor: Área de Sociología Tributaria. Subdirección General de Estudios Tributarios. Instituto de Estudios Fiscales.
- 22/07 El mercado inmobiliario: instituciones de inversión colectiva, entidades dedicadas al arrendamiento de viviendas y una aproximación a los REIT.
Autora: Isabel Juliani Fernández de Córdoba.
- 23/07 The financing of the infrastructures in developing oil producing countries: problems and solutions.
Autora: Belén García Carretero.
- 24/07 Puesta en circulación del euro e inflación: el antagonismo entre percepción y medición de la inflación en la eurozona.
Autor: Juan Carlos Graciano Regalado.
- 25/07 La muestra de declarantes del IRPF de 2004: descripción general y principales magnitudes.
Autores: Fidel Picos Sánchez, César Pérez López, Santiago Díaz de Sarraalde Miguez y Alfredo Moreno Sáez.
- 26/07 Las modificaciones introducidas por la Ley 36/2006 de Prevención del Fraude Fiscal en la responsabilidad tributaria: levantamiento del velo.
Autor: Santos de Gandarillas Martos.
- 27/07 Problemática de la incorporación al ordenamiento español de prestaciones patrimoniales públicas creadas por el derecho comunitario: especial referencia a la obligación de entrega de derechos de emisión de CO₂.
Autores: Adela Aura y Larios de Medrano, Iñaki Bilbao Estrada y Joaquín Marco Marco.
- 28/07 Una buena estadística pública como medio para reorientar todas las políticas públicas hacia la igualdad.
Autora: María Pazos Morán.
- 29/07 La racionalización de la actuación administrativa en el ordenamiento jurídico italiano: el modelo de la gestión pública por resultados.
Autora: Ximena Lazo Vitoria.
- 30/07 Las organizaciones no gubernamentales en el Impuesto sobre el Valor Añadido.
Autores: Susana Bokobo Moiche y Alejandro Blázquez Lidoy.

2008

- 1/08 Aspectos principales del nuevo plan de contabilidad y su efecto en el Impuesto sobre Sociedades (parte 1.ª).
Autor: Carlos Suárez Mosquera.
- 2/08 Política, estructura e instrumentos para la asistencia al contribuyente.
Autor: Alan Augusto Peñaranda Iglesias.
- 3/08 La idoneidad de la cuantía de los límites fiscales y financieros así como de las distintas formas de cobro de las prestaciones en los Planes de Pensiones: Análisis comparativo de la reforma propuesta y de la regulación preexistente.
Autores: Miryam de la Concepción González Rabanal y Luis María Sáez de Jáuregui Sanz.
- 4/08 Precios de transferencia. Los acuerdos de costes.
Autor: Tulio Rosembuj.
- 5/08 Operaciones vinculadas en el IVA: régimen comunitario y experiencias comparadas.
Autora: Antonia Jabalera Rodríguez.
- 6/08 Estudio de las operaciones realizadas entre casa central y establecimientos permanentes.
Autora: Amelia Maroto Sáez.
- 7/08 Un mecanismo de incentivos para la cobertura de riesgo regulatorio en concesiones de infraestructuras.
Autor: Carlos Contreras Gómez.
- 8/08 Comentarios a la liquidación del sistema de financiación autonómico en el ejercicio 2005.
Autor: Miguel Ángel García Díaz.
- 9/08 Control de operaciones financieras. Experiencias de Iberoamérica y España.
Autores: Domingo Carbajo Vasco y Pablo Porporatto.
- 10/08 La Ley 8/2007 de Suelo y el Catastro Inmobiliario.
Autores: Beatriz Maseda Balaguer y Francisco José Coll Almela.
- 11/08 IV Jornada metodológica *Jaime García Añoveros*. La reforma de la financiación autonómica en el marco de los nuevos Estatutos.
Autor: Varios autores.
- 12/08 La tributación indirecta del contrato de concesión de obras públicas a la luz de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, y de la reciente doctrina de la Dirección General de Tributos.
Autor: José Manuel Almodí Cid.
- 13/08 La evasión fiscal: origen y medidas de acción para combatirla.
Autor: Miguel Ángel Aquino.